

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749032388905

### Respuesta final

Oficio 116201261-00676

Impuestos y Aduanas de Pereira, 25 de Octubre de 2022

Señor(a)(es):  
ANONIMO  
NO REGISTRA DIRECCION  
Pereira Risaralda

**Ref:** Respuesta final Solicitud No. 202282140100142506

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a la solicitud recibida en esta Dirección Seccional a través del sistema de Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones, Felicitaciones y Denuncias en nuestra página de internet, me permito informarle que la denuncia instaurada por usted, ha sido recibida y radicada en el Sistema de Información Denuncias de Fiscalización bajo el número **2022-016-514-05314**, la cual será objeto de estudio a fin de determinar las posibles irregularidades en lo de nuestra competencia. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Gestión de denuncias de Fiscalización

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

**ROMULO MONTOYA MARIN**

Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva (A)

U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Calle 14 Bis 15-29 Pereira

Teléfono 3402685 Cel 3103158250 ext: 167040

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)